

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
C/ Edison, nº 4
28006 Madrid

HECHO RELEVANTE

Acuerdos de disolución y liquidación de
“INFEGAR AHORRO, SICAV, S.A. EN LIQUIDACIÓN”

Muy Sres. Nuestros:

Por la presente se pone en su conocimiento que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de **INFEGAR AHORRO, SICAV, S.A.** celebrada con fecha 21 de junio de 2022 acordó por unanimidad disolver la compañía conforme a lo establecido en el artículo 368 de la Ley de Sociedades de Capital y al amparo de lo previsto en la Disposición Transitoria cuadragésima primera de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del impuesto de Sociedades, así como iniciar el proceso de liquidación social.

Asimismo, se informa que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida SICAV celebrada con fecha 27 de julio de 2022 acordó por unanimidad **(i)** aprobar la liquidación social así como **(ii)** aprobar el Balance Final de Liquidación y la cuota de liquidación a percibir por los accionistas de la sociedad.

Los accionistas de la SICAV tienen derecho a acogerse al régimen de reinversión de la cuota social de liquidación asignada, con diferimiento fiscal, conforme y de acuerdo con los requisitos establecidos en la letra c) del apartado 2 de la Disposición Transitoria cuadragésima primera de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades.

Lo que se comunica a los efectos legales oportunos.

ANDBANK WEALTH MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.U.